



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>DILIGENCIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS QUE NO CONFIGURAN DELITOS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
SOLICITUD CIUDADANA PARA INVITAR A OTRO U OTROS, CON EL FIN DE MEDIAR Y CONCILIAR UN CONFLICTO DE ÍNDOLE FAMILIAR, VECINA, SOCIAL, COMUNITARIO, ESCOLAR, POLÍTICO, ETC, EN PRESENCIA DEL MEDIADOR SE REALIZA DIALOGO RESPETUOSO, DIRECTO Y ORDENADO A FIN DE OBTENER DE LAS MISMAS PARTES UNA SOLUCIÓN FAVORABLE QUE SE PLASMA EN UN CONVENIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 1, 19, 20, 28,30, 35 Y RELATIVOS DE LA LEY DE MEDIACIÓN, conciliación Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. AR6T. 149 FRACCIÓN II, 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 80 FRACCIÓN I, LETRAS A, B, C, D, G, N, O y S DEL BANDO MUNICIPAL 2020 DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA CONVENIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	PRESENCIAL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRIVADOS O ACUERDOS ENTRE PARTES DE UN CONFLICTO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA INE, LICENCIA CONDUCIR, PASAPORTE, ETC. 2.- NOMBRE Y DOMICILIO PRECISO (CON REFERENCIA) DE LA PERSONA A INVITAR			ART. 150 FRACCIÓN I, LETRAS a, b y c DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	HASTA 5 DÍAS HÁBILES
COSTO:	\$86.88 EN CONCEPTO DE COPIA CERTIFICADA DE CONVENIO O ACUERDO ESCRITO	Fundamento Jurídico	ARTICULO 9 FRACCIÓN II Y 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA MEDIADORA Y/O CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA PERSONA ACUDE IDENTIFICÁNDOSE Y SE REQUISITA SOLICITUD RESPECTIVA, APORTA EL DATO DE PERSONA A INVITAR, SE EMITE INVITACIÓN A TRAVÉS DE POLICÍA MUNICIPAL Y/O DELEGADO DEL LUGAR, PARA QUE EN NO MÁS DE CINCO DÍAS SUBSECUENTES Y EN PRESENCIA DE LAS PARTES SE REALICE FORMAL DILIGENCIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PARA ASÍ OBTENER ACTA CONVENIO O ACTA ACUERDO, CUYA EMISIÓN CERTIFICADA CAUSA HONORARIOS A LA HACIENDA MUNICIPAL.			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL ORO, MÉXICO				OFICIALIZA MEDIADORA - CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ANEXO A OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA O FRENTE A DIF MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	SIN	
COLONIA:	COLONIA SAN NICOLÁS EL ORO,			MUNICIPIO:	EL ORO, MÉXICO.		
C.P.:	50626	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DÍAS HÁBILES. LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17.00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
711	12-570-43		SIN	SIN	mediador_conciliador@eloromexico.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>QUE DEBO HACER PARA SOLUCIONAR UN CONFLICTO QUE SURGE CON OTRA PERSONA?</b>						
RESPUESTA:	ACUDIR A LA VIA DE MEDIACIÓN Y conciliación DE ESTA AUTORIDAD, DONDE SE ANALIZA SU PROCEDENCIA, Y PARA EL CASO DE NO CONFIGURAR DELITO, SEA LLAMADA ESA PERSONA Y SE BUSQUE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>QUE DATOS Y DOCUMENTOS REQUIERO PARA LLAMAR A OTRA PERSONA A CONCILIAR?</b>						
RESPUESTA:	IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA Y APORTAR EL NOMBRE COMPLETO Y DOMICILIO EXACTO (CON REFERENCIA) DE ESA PERSONA A INVITAR. ACUDIENDO DIRECTAMENTE EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE, PERO EN LA FECHA DE DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN ES INDISPENSABLE Y ÚNICA LA PRESENCIA DEL INTERESADO, NO ADMITIÉNDOSE REPRESENTANTES, APODERADOS O ABOGADOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>PUEDO CITAR A PERSONAS QUE NO VIVEN DENTRO DEL MUNICIPIO?</b>						
RESPUESTA:	SI, PERO ES MAS TARDADO POR EL ENVIÓ VIA EXHORTO AL OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y/O SIMILAR DEL MUNICIPIO O ESTADO AL QUE SE SOLICITARA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01 / MARZO / 2020.
---	---	---

